



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 18 de diciembre de 2020, se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes y derechos de este Ayuntamiento, dando de alta el siguiente bien patrimonial en la localidad de Albaina:

– Parcela n.º 5.901 del polígono 520, que limita al norte, con la parcela n.º 59 del polígono 520; sur, en punta; este, camino innominado en catastro: Parcela 9.087, polígono 520; y oeste, camino de Albaina a Fuidio, parcela 9.065, polígono 520; con una superficie de 0,2758 ha y un valor de 795,88 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 21 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala